



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 41
CORDOBA, (R.A) JUEVES 30 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

FUNDACION C.T.A. "SANDRO PERTINI"

Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20/4/06 a las 18 hs. en la sede de Juan B. Justo 3600, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 15, cerrado el 31/12/05. 3) Elección de tres miembros del Consejo de administración. 4) Designación de dos Revisores de Cuentas. Cba., Marzo 29 de 2006. El Consejo de Administración.

N° 5583 - \$ 17.-

ROTARY CLUB LAS VARILLAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 2006 a las 21,00 hs. a realizarse en Mendoza 206 de la localidad de Las Varillas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleísta para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 2) Reforma de Art. 27° correspondiente al Título VIII del Estatuto, en relación con el cambio de fecha de cierre del ejercicio.

N° 5584 - \$ 10.-

ROTARY CLUB LAS VARILLAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2006 a las 19,00 hs. a realizarse en Mendoza 206 de la localidad de Las Varillas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 2) Explicación de los motivos por el cual se convoca fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio N° 1 finalizado el 30 de Setiembre de 2005. 4) Renovación del Consejo directivo, junta electoral y órgano de fiscalización, la que se llevará a cabo por elección entre los presentes y por mayoría de votos. El Sec.

N° 5585 - \$ 17.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS "EL VALLECITO"

VALLE HERMOSO

Convoca a asamblea ordinaria el 28/4/06 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/05. El Sec.

3 días - 5544 - 3/4/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN VECINAL SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura de memoria y balances 2002-2003. 2) Lectura de memoria y balances 2003-2004. 3) Lectura de memoria y balances 2004-2005. 4) Elección de las nuevas autoridades de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas de Nuestra Asociación Vecinal, según lineamientos preestablecidos por nuestro Estatuto. 5) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 5539 - 3/4/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL PROPIETARIOS SOLIDARIOS ARGENTINOS LA PROTECTORA CORDOBESA

COSQUIN

Convoca a asamblea General ordinaria para el día 30 de Abril de 2006 a realizarse en el local de calle Tucumán N° 1127 de la ciudad de Cosquín, de la provincia de Córdoba, a las 18 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Mutual. 2) Consideración y tratamiento de la memoria, del balance, del estado de recursos y gastos, de cuadros anexos y del informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio social N° 4 cerrado al 31/12/05.

3 días - 5534 - 3/4/2006 - \$ 51.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "PUERTA PIA"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/5/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria período 2004/2005 fuera de término, juntamente con presidente y secretario. 2) Informar a los señores asambleístas las razones por las que se convoca a asamblea general ordinaria período 2004/05 fuera de término estatutario. 3) Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos,

e informe del órgano fiscalizador ejercicio cerrado el 30/6/2005. 4) Elección de la Junta Electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y escrutinio de los comicios para elegir por vencimiento de mandatos a: presidente, secretario, tesorero, vocales 1°, 2°, 5° y 7° - vocales suplentes 1° y 3° - vocal de Comisión Fiscalizadora 1°, por el período de 2 años y por renuncia a Vicepresidente. Elección que se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha luego de tratar los puntos establecidos precedentemente. Art. 46 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 5540 - 3/4/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "REPUBLICA ARGENTINA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 18,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al octavo ejercicio económico, cerrado el 30/6/2005. La Sec.

3 días - 5426 - 3/4/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA LA SERRANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día doce de Abril del año dos mil seis a las dieciocho horas y treinta minutos en el local antes mencionado para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Modificación del estatuto (Art. 9). 2) Renovación de la comisión directiva. La Sec.

N° 5459 - \$ 21.-

GRUPO SOLIDARIO "POR LOS NIÑOS"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 28/4/06 a las 19,00 hs. en Sede Social. Orden del Día. 1) Motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 2) Lectura y tratamiento de las memorias y balances correspondientes a los períodos 2003-2004. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de las autoridades, de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, junto con las autoridades. La Secretaria.

3 días - 5518 - 3/4/2006 - s/c.

CLUB NÁUTICO RIO TERCERO DE CAZA Y PESCA

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el viernes 21 de Abril de 2006, a las 20,30 hs. en sede social en Uruguay 169, de Río Tercero. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005. El Sec.

3 días - 5514 - 3/4/2006- \$ 42.-

CLUB ATLÉTICO "PRIMERO DE MAYO"

La H.C.D. del Club Atlético Primero de Mayo, convoca a Asamblea Ordinaria el día 7 de Abril de 2006, a las veinte y treinta horas, en su sede social, sita en calle Mitre N° 1257 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), a los asociados, para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta de asamblea general ordinaria realizada el día 27 de Abril del año 1991. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la fecha conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura de la memoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/05. 4) Informe de presidencia, los motivos por los cuales no se realizaron las asambleas de los años 1991 a 1995 ambas inclusive. 5) Lectura por Tesorería del balance general, correspondiente al año 2005 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 6) Acto electoral para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, cuyos mandatos cesarán en la primera quincena del mes de Marzo de 2007. El Sec.

3 días - 5501 - 3/4/2006 - \$ 72.-

ASOCIACION MUTUAL DEL ESTE CORDOBES SAN FRANCISCO

Rectificatorio del B. O. de fecha 21/3/2006

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/06 a las 21,30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Lectura y consideración del proyecto de reglamento del servicio de gestión de préstamos. El Sec.

3 días - 4698 - 30/3/2006 - s/c.

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y

REHABILITACION PROTECCION AL MOGOLICO - I.R.A.M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/4/06 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Nombrar 2 socios para la firma del acta de la asamblea. 3) Información y consideración de las causas de la no realización en término de la asamblea ejercicio 2004-2005. 4) Considerar la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 2004-2005 por el período 1/6/04 al 31/5/05. 5) Elección de autoridades: 4 vocales titulares por 2 años, 2 vocales suplentes por 2 años. 3 miembros titulares por 1 año para la comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 4826 - 3/4/2006 - s/c.

COMERCIAL ROSSI S.A. COLAZO

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMERCIAL ROSSI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2006 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria en la sede social, Bv. Oeste N° 921 de la localidad de Colazo, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, confeccionen y firmen el acta.- 2) Explicación sobre las causas de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.-3) Lectura y consideración de la documentación del Art. 234 inc., 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de Octubre de 2005.- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/10/2005 - su aprobación.- 5) Determinación de la retribución del Directorio por la gestión durante el ejercicio.- Autorización para fijar la retribución conforme al art. 261 de la L. Sociedades.- 6) Consideración de lo actuado en la Asamblea Ordinaria del 19 de Mayo de 2005 - su ratificación.- 7) Consideración de los conflictos societarios planteados judicialmente, el estado actual de los juicios y de la solicitud de Asamblea Extraordinaria para disolución de la sociedad formulada por el accionista Evilde Pedro Passamonti.- 8) Consideración de la integración del Directorio: Fijación del número de miembros y elección de los mismos conforme al art. 8° del Estatuto.- Nota: El Balance, Cuadro de Resultados, y Memoria respectiva se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

5 días - 5422 - 5/4/2006 - \$ 277.-

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

La comisión directiva del Radio Club Villa del Rosario, comunica a Ud. Que la Asamblea General Ordinaria, cuya fecha de realización era el 31 de Marzo de 2006, se pospuso para llevarse a cabo el día 21 de Abril de 2006 a las 21 hs. en la sede social, sita en calle Monseñor Lindor Ferreira N° 868 de esta ciudad, para lo cual se ha fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la cuota social. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe de la

comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 5) Designación de los socios para la renovación total de la comisión directiva y el órgano fiscalizador. El Sec.

3 días - 5556 - 3/4/2006- \$ 63.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para la renovación parcial de la H.C.D. a saber: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares (impares), 3 vocales suplentes (impares), 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, la asamblea se llevará a cabo el 18/4/06 a las 22 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 2) Lectura de la memoria, balance general, cuentas de ingresos y egresos presentados por la H.C.D. e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de 3 asociados con carácter de junta electoral par fiscalizar el escrutinio. 4) Elección parcial de la H.C.D. a saber: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares (impares), 3 vocales suplentes (impares), 3 revisores de cuentas titulares por 2 años y los revisores de cuentas suplente por 1 año. 5) Causales por la cual se realiza dicha asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 5529 - 3/4/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN BELLVILLENSE DE CULTURA INGLESA

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2006, a las 19,30 hs. en sede social (calle Rivadavia N° 332 Bell Ville), Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del período vencido al 31/12/05 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. Todo de conformidad Arts. 29, 33 y 35 estatuto social. La Sec.

3 días - 5513 - 3/4/2006 - \$ 42.-

SOCIEDAD PRO ESCUELA GRATUITA DE MUSICA SILVIO AGOSTINI

CRUZ ALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria y balance de los ejercicios 2003 y 2004 e informes de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección de la comisión directiva (Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares y vocales suplentes) y total de la comisión revisadora de cuentas titulares y uno suplente; (Art. 47 de los estatutos sociales y sus mod). 4) Exposición de los motivos por los cuales se realizó en forma tardía la asamblea correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004. 5) Autorización a la comisión directiva a la venta de parte del terreno al Sr. Eduardo Boggino. 6) Designación de dos socios para que suscriban el acta en representación de la Honorable Asamblea. No habiendo quórum a la hora de citación, se procederá conforme a los estatutos. La comisión Administradora.

3 días - 5571 - 3/4/2006 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MIPI S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 26/12/2005

Se hace saber que mediante Acta y Estatuto constitutivo de fecha 6/9/2005 se constituyó la sociedad "MIPI S.A." la que se registró por el siguiente Estatuto. Socios: Alejandro Luis Pero, Documento Nacional de Identidad 17.067.577, CUIT/CUIL 20-17067577/1 argentino, nacido el 14 de setiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Carina Simes, de profesión ingeniero en sistemas de computación, con domicilio en calle Ricardo Pedroni Número 2045 de la ciudad de Córdoba y Luis José Pero, Documento Nacional de Identidad 6.525.179, CUIT/CUIL 20-06525179/6, argentino, viudo, nacido el 20 de febrero de 1927, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Igoillo N° 939 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Descripción de todos los datos personales de cada uno de los socios, según Estatuto Social (art. 11°, inc. 1° L.S.). Denominación: MIPI S.A. Sede y domicilio: Bs. As. N° 266 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a lo siguiente: Comerciales: locación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, leasing, de productos e insumos de computación. Computación: a) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) De programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 3) De artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos y 4) de aparatos y equipo de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial y privado. b) Servicios: mediante la reparación o mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamientos de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente. Mandataria: ejercer representación, corretaje por medio de los profesionales habilitados al efecto, mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o del extranjero, todos ellos directamente vinculados con su objeto. A los fines descriptos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y asimismo y en forma complementaria, podrá realizar toda otra operación que considere conveniente, como celebrar contratos de locación, constituir derecho real de usufructo sobre fincas de olivares, recibir bienes a título de donación, comprar y vender inmuebles, sin más limitaciones que las que

establecen las leyes o en presente estatuto. Capital: \$ 12.000, representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, el que se suscribe de la siguiente manera: Alejandro Luis Pero suscribe noventa y seis (96) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) y Luis José Pero, suscribe veinticuatro (24) acciones ordinarias, nominativas; no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Alejandro Luis Pero, Documento Nacional de Identidad 17.067.577, Director suplente: Luis José Pero, Documento Nacional de Identidad 6.525.179. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente y/o vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Director o de quien lo reemplace por apoderado, con decisión previa del directorio. Fiscalización: se prescinde de sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, conservando los socios el derecho conferido por el Artículo 55 de la ley de sociedades. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de diciembre de 2005.

N° 28711 - \$ 307

DINDEL S.A.

RIO CUARTO

Aumento de Capital - Derecho de Preferencia
Art. 194° L.S.

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2006, se resolvió incrementar el capital social a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) o sea por Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 99.985) para posibilitar el giro social, suscribiéndose al contado, el que deberá efectivizarse dentro de los treinta días del último aviso, pudiendo acrecer en su caso, conforme las previsiones del artículo 194° de la Ley 19.550.

3 días - 5081 - 3/4/2006 - \$ 105

PILMAIQUEN S.A.

RIO CUARTO

Transformación Societaria

a) Fecha resolución social aprobatoria: acta de Reunión de Socios del 31/7/2005. b) Fecha instrumento transformación: Acta Constitutiva del 31/8/2005. c) Denominación social anterior: "Ricardo Araujo y Cía. Sociedad Colectiva". Denominación social adoptada: "Pilmaiquen S.A.". d) No se retiran ni se incorporan socios. e) Datos referentes al Art. 10 - Ley 19.550. 1) Domicilio de la sociedad: calle Fotheringham N° 552 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cría, invernación y venta de hacienda de todo tipo, cultivos, compra y venta y acopio de cereales. b) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas; forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. c) De servicios: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como administración rural, economía agropecuaria y otras relacionadas con la actividad agropecuaria. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos mediante los propios socios o contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Los servicios descriptos se prestan atendiendo especialmente a las normas legales y técnicas referentes al ejercicio profesional de las distintas materias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. 3) Plazo de duración: 80 años contados desde la inscripción en el R.P.C. 4) Capital social: el capital social será de \$ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción de un valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Ricardo José Araujo, DNI N° 22.392.897, suscribe 2274 acciones por valor nominal de \$ 22.740, Ramón Juan Araujo, DNI 23.528.115, suscribe 466 acciones por valor nominal de \$ 4.660, Mariano Gustavo Babusci, DNI N° 23.095.305, suscribe 1700 acciones por valor nominal de \$ 17.000 y Andrés Bernal, DNI N° 22.625.528, suscribe 560 acciones por valor nominal de \$ 5.600. 5) Organos sociales: Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Ricardo José Araujo, DNI N° 22.392.897. Director suplente: Ramón Juan Araujo, DNI 23.528.115. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 6) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 7) Fecha cierre ejercicio:

31 de julio de cada año. Córdoba, 13 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4632 - \$ 180

MIL-KA SRL
SAN FRANCISCO
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14 de febrero de 2006. Socios: Sr. Eduardo Luis Borgogno DNI 10.510.213, argentino, nacido el 24 de octubre de 1952, casado con Paola Beatriz Ambrosio, comerciante, con domicilio en Boulevard 25 de Mayo N° 2451, de la ciudad de San Francisco, el Sr. Jorge Alberto Bustos DNI 10.050.477, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Teresa Bertolino, empleado, domiciliado en Av. 9 de Setiembre N° 1659 de la ciudad de San Francisco y el Sr. Darío Eduardo Pérez DNI 12.554.579, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1958, divorciado legalmente y domiciliado en calle Lamadrid N° 3230 de la ciudad de San Francisco, Denominación y domicilio "Mil-Ka SRL" con domicilio en Bv. 9 de Setiembre N° 1659 de la ciudad de San Francisco; Provincia de Córdoba. Duración: veinticinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tendrá por objeto la actividad comercial de la explotación de medios de comunicación, ya sean televisivos, radiales o escritos, podrá efectuar producciones artísticas, alquiler de espacios en medios de comunicaciones y demás actividades relacionadas a la explotación, realizar operaciones con cualquier clase de productos y elementos, pudiendo dedicarse a representaciones, consignaciones y comisiones. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales, destinadas al cumplimiento de tal fin. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una y suscripta por los socios de la siguiente manera y proporción: el señor Borgogno Eduardo Luis, trescientos noventa y nueve cuotas equivalentes a pesos tres mil novecientos noventa (\$ 3.990) y el Señor Bustos Jorge Alberto, cuatrocientos dos cuotas equivalentes a pesos cuatro mil veinte (\$ 4.020) y el señor Pérez Darío Eduardo, trescientos noventa y nueve cuotas equivalentes a pesos tres mil novecientos noventa (\$ 3.990) e integrando en este acto los socios el veinticinco por ciento del capital suscrito en dinero en efectivo. El saldo se integrará en el plazo de un año a contar de la fecha del presente contrato. Administración y representación: la dirección y administración estará a cargo del Sr. Bustos Jorge Alberto en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del aditamento Mil-Ka SRL. Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. San Francisco, 23 de febrero de 2006.

N° 4656 - \$ 155

SERVICIOS MORTEROS SRL

MORTEROS

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Por Acta Número Ocho del 6 de febrero de 2006, la totalidad de los socios de "Servicios Morteros SRL" con domicilio en calle 25 de Mayo N° 264

de esta ciudad de Morteros, Sres. Jorge Nelson Ferrari y Gustavo José Germano, han resuelto por unanimidad: 1°) Tener por disuelta la sociedad que integran por expiración del plazo contractual (Art. 94 inc. 2° L.S.). 2°) Requerir su disolución judicial con efecto retroactivo al día que tuvo lugar la causa generadora, conforme lo dispuesto por el Art. 97 L.S. 3°) Designar a ambos socios gerentes, como integrantes del órgano de administración de la sociedad, para que en forma conjunta actúen como liquidadores de esta sociedad. 4°) Declarar que no existe pasivo social, el que se encuentra totalmente satisfecho a la fecha y que si alguna obligación hubiera sido contraída personalmente y sin conocimiento del otro socio, esta será soportada exclusivamente por quien la hubiere contraído. 5°) Declarar que sus cuentas particulares se encuentran totalmente satisfechas y saldadas a la fecha de la presente y que han retirado su parte en la liquidación del Activo Societario con anterioridad a este acto, incluyendo la universalidad de los bienes y derechos que integran el patrimonio común, incluyendo la llave de negocio, clientela, etc., con excepción de la denominación que quedará prohibida su utilización a cualquiera de los socios. 6°) Otorgarse recíprocamente carta de pago hasta la fecha de la disolución y declarar que no tienen nada más reclamarse por ningún concepto en razón de la vinculación societaria que por este acto se disuelve. 7°) Declarar que los gastos, impuestos y costas que genere esta disolución, será soportado por los socios por partes iguales. Tramita la inscripción ante el Juzgado de 1ª Inst. de la ciudad de Morteros. Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Daniel Balbo León. Of. 9/3/06.

N° 4662 - \$ 107

LR CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese Edicto N° 24236 de fecha 7/11/2005, donde dice "A los 15 días del mes de Julio de 2005, se reúnen...", debió decir: "A los 15 días del mes de Julio de 2005, y a los 6 días del mes de Marzo de 2006 según Acta Rectificativa, se reúnen...". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de marzo de 2006.

N° 4708 - \$ 35

NUEVO MILENIO S.R.L.

Disolución

En el marco de la causa caratulada "Nuevo Milenio S.R.L. - Inscripción Reg. Púb. de Comercio" la cual tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Rico, se ha dispuesto hacer saber que por asamblea número 11 de fecha 22/12/2004, de la sociedad Nuevo Milenio S.R.L. y por decisión unánime de sus socios se ha resuelto disolver la sociedad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 inc. 1 de la Ley 19.550. Río Tercero, 16 de diciembre de 2005.

N° 4707 - \$ 35

LEOPOLDO BITSCHIN S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por Acta N° 58 de fecha 10/2/2006, la firma "Leopoldo Bitschin S.R.L." resolvió: 1) Cesión de cuotas sociales. Los herederos de los socios fallecidos Benito Bitschin y José Juan Bitschin venden, ceden y transfieren a

los socios las cuotas sociales pertenecientes a los causantes que representan 1500 cuotas equivalentes al 5% del capital social cada uno, por la suma única y total en concepto de capital y utilidades de u\$s 1000 respectivamente. Los restantes socios adquieren las cuotas cedidas a prorrata del capital suscrito en la siguiente proporción: Herederos de Leopoldo Bitschin 39%, Silvia Rosa de las Mercedes Peretti de Cavallo 39% y Alcides José Campo 12%. San Francisco, 7 de marzo de 2006.

N° 4655 - \$ 43

INTERMEDICA SALUD S.R.L.

MORTEROS

Prórroga de la Sociedad

Por Acta N° 11, del 10 de febrero de 2006, la totalidad de los socios de "Intermédica Salud S.R.L." con domicilio en San Martín 155, de la ciudad de Morteros, integrada por los Dres. Jorge Eduardo Yapur, Víctor Lorenzo Lerda, Carlos Alfredo García y Arturo Leopoldo del Corazón de Jesús Freyre, han resuelto por unanimidad disponer la prórroga de la sociedad referida frente a la expiración del plazo (25/4/2006) hasta el 25/4/2016, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95, Ley 19.550. Of. 13/3/06.

N° 4657 - \$ 35

INMOBILIARIA PINARES SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

En Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 9 de Enero de 2006 y por el término de un ejercicio, se designaron Directores Titulares a Doctor Leon Bril, DNI N° 3.680.071 y Contadora Liliana Paulina bril, DNI N° 6.167.431, y como Director Suplente a Sra. Elisa Arazi de Bril, LC N° 7.341.870. En la misma Acta se designaron Presidente al Dr. Leon Bril y Vicepresidente Contadora Liliana Paulina Bril. Se prescindió de la sindicatura. Córdoba, 1 de marzo de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 4636 - \$ 35

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) N° 6 de fecha 21 de Noviembre de 2005, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Eladio David Grosso, DNI 16.655.182 y Vicepresidente: Herminio Oscar Grosso; LE 6.636.333, b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Viviana Pilar Monthelie de Gosso, DNI 16.184.099 por un período de tres ejercicios económicos. Córdoba, 21 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 4634 - \$ 35

TODOMONTE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 22 de Octubre de 2004, que revistió de carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 2 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la

siguiente distribución de cargos: Presidente: Mario Félix Acosta, DNI 17.207.605, Vicepresidente: Gustavo Fabián Acosta, DNI 21.979.914 y Director Suplente: Clelia María Valla de Acosta, LC 4.110.973, prescindiendo de la sindicatura. Córdoba, 7 de marzo de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 4633 - \$ 35

TRANSFULL S.A.

Elección de Directores y Fijación del nuevo domicilio

Por asamblea ordinaria del 25 de octubre de 2005, acta de asamblea Nº 2, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, Director Titular con el cargo de Presidente: José Luis Brasca, DNI Nº 13.539.317 domiciliado en Miguel Ibiac Nº 1963, Córdoba y Director Suplente Alonso Domingo López, DNI Nº 10.722.696, domiciliado en Concepción del Bermejo Nº 3492, Se fija el nuevo domicilio de la sociedad dentro de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en calle Deán Funes Nº 375, 1º Piso, Oficina 4. Córdoba, 15 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 4623 - \$ 35

HUELLA VIRTUAL S.A.

Rectificación

Por el presente se rectifica el edicto de "Huella Virtual S.A. - Constitución" publicado en el BOLETIN OFICIAL del 12 de diciembre de 2005, bajo el Nº 28003, en relación al párrafo referido a la designación de autoridades, en el cual el número del documento del vicepresidente designado Señor Fernando José Ortiz, consignado como DNI Nº 20.381.243 debe rectificarse, correspondiendo consignar como número correcto el DNI Nº 20.381.343. El resto del edicto de referencia debe permanecer sin modificaciones.

Nº 4611 - \$ 35

J.A.S. S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto ampliatorio del Número 4152 publicado con 30 de Marzo de 2005: Fecha de constitución Original: 8 de Noviembre de 2004 y Acta Rectificativa de fecha 25 de Octubre de 2005. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 25 de marzo de 2006.

Nº 4666 - \$ 35

EQUIPAR CARPAS SRL MENDIOLAZA

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social de fecha 15/12/2005 y acta de fecha 3/3/2006. Socios: Lucía Tagle, DNI Nº 29.513.112, de nacionalidad argentina, nacida el 2/10/1982, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle Málaga Nº 649, Bº Villa Allende Golf, Villa Allende, Provincia de Córdoba e Ignacio Bringas, DNI Nº 28.114.120, nacido el 21/2/1980, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Alicante Nº 71, Bº Villa Allende Golf, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: Equipar Carpas SRL. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, alquiler y fabricación de carpas estructurales con todos

sus accesorios, baños químicos, tarimas, pasarelas, escenarios, pisos, pisos tipo deck, muebles tipo living, iluminación, calefacción, aire acondicionado, cortinas y cielorrasos y a la herrería artística o industrial. Capital social: \$ 30.000 representado en 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 240 cuotas la Srta. Lucía Tagle y 60 cuotas Ignacio Bringas. Las cuotas las integran los socios en un 25% de sus suscripciones, en dinero efectivo. Asimismo se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la entidad en el Registro Público de Comercio. El domicilio social se encuentra en la Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que la sede social se encuentra ubicada la Av. Malvinas Nº 1689, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, siendo elegido por los socios y durará en las funciones por tiempo indeterminado. Podrá representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que se correspondan con el objeto social. El socio Gerente designado es la Srta. Lucía Tagle. Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 16 de marzo de 2006. Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom.

Nº 4720 - \$ 107

OPTICA CRILLON SRL

Constitución de Sociedad - Insc. Reg. Púb. Comercio

Constitución: por contrato de fecha 21/11/05. Socios: el Sr. Julio César Carrera, argentino, DNI Nº 11.746.035, de 50 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante y la Sra. Silvia Noemí Espiño, argentina, DNI Nº 11.978.970, de 49 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Deán Funes Nº 368 PB Dpto. "G", Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad que se denomina "Optica Crillon SRL". Domicilio: legal y administrativo en Calle 9 de Julio Nº 501, de la localidad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros. Industrial y comercial: venta al por mayor y al menor de artículos de óptica y fotografía, incluyendo venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para la fotografía. Comercialización al por mayor y menor de insumos hospitalarios, implementos de material descartable y de equipos y de implementos de uso médico y paramédico, incluyendo equipos de diagnóstico y tratamiento, cajas de cirugía y en general todo que este relacionado con máquinas y equipos de uso médico. Mandataria. ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. Duración de la sociedad: 25 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital social: se fija en la suma de \$ 25.000, dividido en 250 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción siguiente: el Sr. Julio César Carreras, suscribe 125 cuotas, la Sra. Silvia Noemí Espiño, suscribe 125 cuotas, las cuotas sociales se integran en su totalidad en bienes valuados según inventario que se acompaña. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Representación y administración: de un gerente en forma individual, quedando

designado el Sr. Julio César Carrera, Socio Gerente en este acto, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Trib. Juzg. 1º Inst. Civil, Comercial, 7ª Nom. (Conc. y Soc. 4 Sec.) Oficina 1/3/06.

Nº 4721 - \$ 83

VILE S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3, del día 28/04/2003, ratificada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 5 del 27/04/2005, se resolvió: Reelegir al actual directorio, quedando en consecuencia constituido el mismo por el próximo período de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Antonio Marcelo Cid, D.N.I. Nº 17.382.443; Director Suplente: Raquel del Carmen Fernández. D.N.I. Nº 17.382.204. Los nombrados han aceptado los cargos, declarado bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, fijando domicilio especial en la sede social.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.- Córdoba, 16 de Diciembre de 2005.-

Nº 5237 - \$ 43

CONARQ S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica Edicto Nº 29041 publicado en fecha 26/12/2005 en el BOLETIN OFICIAL, atento haberse consignado parcialmente el nombre de uno de los socios: se consignaba como tal a la Sra. María del Carmen Denegris, argentina, DNI 12.560.747, nacida el día 17/7/1956, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Noble Candela Nº 209, Bº Uritorco de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, debiendo leerse Sra Ana María del Carmen Denegris, argentina, DNI 12.560.747, nacida el día 17/7/1956, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Noble Candela Nº 209, Bº Uritorco de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado Civil y Comercial Nº 29, Secretaría Dra. Giménez de Hemgren, Oficina, 14 de marzo de 2006.

Nº 4730 - \$ 35

NIGHT LINE S.R.L.

Socios: señora Ilda Lourdes Elías, de 39 años de edad, DNI 17.099.550, con domicilio en calle Sarmiento 247 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, casada, argentina, de profesión contadora pública, señorita María Victoria Ferrario, de 18 años de edad, DNI 33.101.950, con domicilio en calle Sarmiento 247 de la localidad de Despeñaderos Provincia de Córdoba, emancipada, soltera, argentina, estudiante. Fecha de instrumento: 2 de marzo de 2006. Razón social: la sociedad se denominará Night Line S.R.L. Domicilio: domicilio social en calle José de Goyechea Nº 2851 local 127 de la ciudad de Córdoba: Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos de vestir y todo objeto, máquina o insumo complemento, sea por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Plazo: el plazo de duración de la

sociedad es de diez (10) años. Capital: la sociedad tendrá por capital la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000). Administración: la dirección, la administración y representación legal será ejercida por la Sra. Ilda Lourdes Elías. Cierre de ejercicio: día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. C.C. 26º Conc. Soc. 2.

Nº 4693 - \$ 63

FUMIGACIONES DEL SUR SRL CANALS

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Francisco Bourges, DNI Nº 17.249.102, argentino, 40 años, casado con Silvia del Luján Piatti, Ing. Agrónomo, domiciliado en San Luis s/n Canals, Claudio Marcelo Barolo, DNI Nº 18.056.198, argentino, 40 años, casado con Nélica Nancy Steffen, empleado, domiciliado en Jujuy 163, Canals y Hugo Alfredo Ferreira, DNI Nº 26.302.891, argentino, 28 años, soltero, comerciante, domiciliado en Güemes y Salta, Canals. Denominación: Fumigaciones del Sur SRL. Domicilio: San Luis s/n, Canals. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: fumigación de campos en forma terrestre o aérea, explotación agropecuaria en todas sus formas, en inmuebles propios o de terceros, siembra y cosecha de cereales, compra y venta de semillas y agroquímicos; trabajos agropecuarios para terceros, cría y comercialización de hacienda de todo tipo, importar y/o exportar. Capital: pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) dividido en ciento ochenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad: Daniel Francisco Bourges, sesenta cuotas por \$ 6.000, Claudio Marcelo Barolo, sesenta cuotas por \$ 6.000, Hugo Alfredo Ferreira, sesenta cuotas por \$ 6.000. El capital es integrado totalmente en bienes que se consignan en inventario - balance, suscripto por los socios por separado. Cesión es libre entre socios pero no podrán ser cedidas a terceros extraños sin autorización previa y por unanimidad de los socios. Dirección, administración y representación: a cargo de uno de los socios, revistiendo el cargo de Gerente, pudiendo actuar individualmente, durando tres años en mandato reelegibles. Para los primeros tres años se resuelve designar a Daniel Francisco Bourges. Ejercicio: termina el 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales del Art. 94 Ley 19.550. La Carlota, 8 de marzo de 2006. González, Prosec..

Nº 4733 - \$ 87

UTUR S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En aviso Nro. 26815 de fecha 25-11-2005, se consignó erróneamente la fecha de constitución de la sociedad como 3-9-2005, cuando corresponde 03-11-2005. Por el presente se subsana el error.-

Nº 26815 - S/C

FOLL-MART S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En aviso Nro. 1060 de fecha 17-02-2006, se consignó erróneamente el año de nacimiento del constituyente OSCAR RICARDO MARTINEZ, como 03/03/1972, cuando corresponde 03/03/1962. Por el presente se subsana el error.-

Nº 1060 - S/C

DARU S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 29.4.2005 se designó para integrar el directorio

a Estefanía Natalia Jaimovich, DNI 31.954.297, nacida el 27.7.1984, argentina, comerciante, soltera como Presidente y como Director Suplente a Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, nacido el 26.10.1981, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, ambos con domicilio en calle Judas Tadeo Nro. 8700 Barrio Las Delicias. Se prescindió de la sindicatura.

Nº 5553 - \$ 35

TEFI S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 8.5.2005 se designó para integrar el directorio a Víctor Daniel Sevilla, DNI 10.771.147, nacida el 4.2.1953, argentino, médico, casado, con domicilio en San Lorenzo 561 Piso 10 como Presidente y como Director Suplente a Graciela Noemí Gorsd, DNI 11.059.530, nacida el 13.10.1954, argentina, casada, abogada, con domicilio en calle Judas Tadeo Nro. 8700 Barrio Las Delicias, ambos de la ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.

Nº 5550 - \$ 35

BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 48 de fecha veintitrés de setiembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 4428 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ing. Aldo Benito ROGGIO, L.E. 7.981.273; VICEPRESIDENTE: Arq. Alejandro Carlos ROGGIO, D.N.I. 14.012.698; DIRECTORES TITULARES: Ing. Sergio Oscar ROGGIO, D.N.I. 13.529.117; Sra. Graciela Amalia ROGGIO, L.C.: 5.818.988 y Cr. Alberto Esteban VERRA, L.E.: 8.358.310; DIRECTORES SUPLENTE: Dr. Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. 11.188.652; Ing. Karl Fritz BURGÍN, L.E. 3.023.185, e Ing. Esteban Simón RABSIUN, D.N.I. 12.352.844. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. Nº 1-21513; Dr. Julio Antonio CARRI PEREZ, D.N.I.: 14.797.245, Mat. Prof. Nº 1-27489 y Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. Nº 1-29625, y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. Nº 1-28217; Cr. Luis FADDA, D.N.I.: 6.485.354, Mat. C.P.C.E 10-1424-8 y Cr. Luis Alejandro FADDA, D.N.I.: 14.797.916, Mat. C.P.C.E 10-6965-1, todos por el período correspondiente a un Ejercicio. Córdoba, 10 de Marzo de 2006. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

Nº 5248 - \$ 83

COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Denominación: COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS S.A.

.. Acta Constitutiva del 01/12/2005. Socios: Hugo César Ceferino MADONNA, D.N.I. Nº 16.372.417, nacido el 21 de Diciembre de 1963, argentino, casado, Abogado, domiciliado en Av. Cervantes Nº 2973, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Jorge Alberto FASSI, D.N.I. Nº 5.070.627, nacida el 3 de Enero de 1949, argentino, casado, Médico Cirujano, domiciliada en Tucumán Nº 31, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba Domicilio social: Tucumán Nº 31, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de

terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola - ganadera en sus distintas fases y en todas sus especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de toda clase, producción avícola y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria; también a la recuperación de tierras áridas o no cultivables. B) Forestales: La forestación y/o reforestación, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceros, asociada o no a terceros. C) Comerciales e industriales: La fabricación, compraventa, representación, comisión, consignación y distribución de artículos y productos alimenticios, bebidas, helados, embutidos, lácteos, conservas, productos alimentarios en conservas, por pieza, envasados y sus materias primas y derivados; y de todo lo relativo a lácteos, comestibles, conservas e inclusive mercaderías, maquinarias, útiles y materias primas de origen animal, vegetal o mineral. D) Inmobiliarias: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias en inmuebles urbanos y/o rurales, de refacción y construcción de edificios, como así también la construcción de obras en general. Así podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, suscribir contratos de fideicomiso, como fiduciante, fiduciario o beneficiario, urbanizar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sobre todo tipo de inmuebles. Construir edificios y obras, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de Propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitación Pública o Privada, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. F) Exportación e importación: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta propia o de industrias, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. G) Financieras: realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures, y valores mobiliarios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requieren el concurso público. A tal fin la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el R.P.C.. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado por 3000 acciones de Pesos \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción Suscripción del Capital: Hugo César Ceferino MADONNA, mil quinientas (1.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea Pesos Quince mil (\$ 15.000.) y Jorge Alberto FASSI, mil quinientas (1.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea Pesos Quince mil (\$ 15.000.). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299 de la Ley 19.550, prescindió de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente; Presidente, Jorge Alberto FASSI y como director suplente a Hugo César Ceferino MADONNA. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299º de la Ley 19.550, prescindió de la sindicatura. En tal caso los socios poseerán el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un sindico titular y un sindico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Nº 5354 - \$ 343

MANDATOS Y SERVICIOS S.A

Elección de Autoridades - Cambio sede social Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 17 de enero de 2005, fueron electos como Director Titular - Presidente el señor EDUARDO OMAR MILES, D.N.I. Nº 10.046.234 y como Director Suplente el señor JORGE OSCAR MILES D.N.I. Nº 8.390.743. Se ratifico cambio de domicilio de la sede social dispuesto por Acta de Directorio de fecha 7 de diciembre de 2004 donde se estableció como nueva sede social en calle San José de Calasanz Nº 49, Piso 2º, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 5355 - \$ 35

MUSICALÍSIMO S.A.

Constitución por Regularización de Sociedad de Hecho

Por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 2005 y Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 01 de marzo de 2006, los señores Juan Carlos Quaglia, Luis José Accastello y Romualdo Ramón Peretti resolvieron regularizar la sociedad de hecho que integran y se desenvuelve bajo el nombre comercial de "Accastello Luis, Quaglia Juan

Carlos y Peretti Romualdo" y adoptar el tipo de sociedad anónima, conforme las previsiones de la Ley 19550. 1) Accionistas: JUAN CARLOS QUAGLIA, argentino, L.E. 6.604.157, 60 años de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en calle Santa Fe Nº 1173 - piso 3º, departamento "A"; LUIS JOSE ACCASTELLO, argentino, DNI. 6.590.148, 67 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Dante Alighieri Nº 106 y ROMUALDO RAMÓN PERETTI, argentino, DNI. Nº 13.015.186, 46 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle Tucumán 1622, todos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Denominación: "MUSICALÍSIMO S.A."; 3) Domicilio: calle 9 de Julio Nº 201 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales: I) La compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia en general y en particular de: a) ARTÍCULOS PARA EL HOGAR: artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; b) MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR: muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos: muebles metálicos, sillas, tapicerías y demás accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; c) C O M P U T A C I Ó N , ELECTRODOMÉSTICOS Y COMUNICACIONES: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos. Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; d) PRENDAS DEPORTIVAS: prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivos; e) ARTÍCULOS PARA CAMPING Y JARDIN: artículos para pesca, caza, camping, playa, deportivos, armas y todo otro artículo relacionado con esparcimientos y deportes; f) INSTRUMENTOS DE MÚSICA: de instrumentos musicales de cuerdas, viento, de percusión y electrónicos, sus partes y accesorios; g) PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS: películas fotográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con artículos fotográficos, electrolumínicos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios; h) MENAJE Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS: artículos de menaje y cuchillería de todas clases; herramientas manuales tales como hachas, cinceles y limas, martillos, palas, rastrillos, azadas y otras

herramientas para plomero, albañil, mecánico, artículos de ferretería, tales como equipos para chimeneas, soportes, cerraduras y llaves y otros elementos de edificios y muebles, protectores, pinzas, maletas y herrajes para embarcaciones y vehículos; i) MOTOCICLETAS, BICICLETAS, AUTOMOTORES: motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas; j) MARROQUINERÍA, RELOJERÍA Y JOYERÍA: artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos, y de mercaderías afines en general; II) EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO: Organizadora de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, todo para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros, en los términos del artículo 1° de la Ley 18829, quedando excluido el servicio de transporte de pasajeros. III) FARMACIA: Compra, venta, permuta, distribución y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) Capital: \$ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, que se suscriben por sus únicos integrantes, en las siguientes proporciones: Juan Carlos Quaglia, siete mil seiscientos noventa y dos acciones; Luis José Acastello, siete mil seiscientos noventa y dos acciones y Romualdo Ramón Peretti, cuatro mil seiscientos dieciséis acciones; 7) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno, que se incrementará a tres si la entidad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19550, y un máximo de siete, los que durarán tres ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Será obligatoria la elección de directores suplentes -conforme lo establecido en el párrafo anterior- en caso de prescindirse de la sindicatura en los términos del artículo 12° del Estatuto Social, 258° y 284°, último párrafo de la Ley 19550.

Los directores en su primera reunión designarán un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261° de la Ley 19550" Estará a cargo de un directorio compuesto por tres directores titulares y tres directores suplentes. Titulares: Presidente, Juan Carlos Quaglia; Vicepresidente, Luis José Acastello; Director Titular, Romualdo Ramón Peretti; Suplentes: María Luz Peretti (argentina, 59 años de edad, casada, ama de casa, DNI. 5.253.564, domicilio Santa Fe N° 1173, Piso 3°, Dpto. "A"), María Luisa Gotero (argentina, 63 años de edad, casada, docente jubilada, LC. 4.292.015, domicilio Avenida Dante Alighieri N° 106) y Myriam Teresita Paschetto (argentina, 46 años, casada, docente, DNI. 13.457.994, domicilio Tucumán N° 1622, todos de la ciudad de Villa María); 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (art. 284); accionistas tienen facultades de contralor (art. 44, ambos de la Ley 19.550). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. La asamblea ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura -si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299° de la Ley 19550- debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el artículo 55° de la Ley 19550 y de conformidad con su artículo 284°; 9) Ejercicio Social: Cierra el día 30 de setiembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Inspección de Personas Jurídicas -

N° 5396 - \$ 243

MOISSON SRL
ARIAS
Constitución de Sociedad

Fernando Federico Agostini, de nacionalidad argentino, nacido con fecha 18 del mes de noviembre de 1974, de 29 años de edad, estado civil soltero, de profesión empresario, quien acredita identidad con DNI N° 23.982.393, domiciliado en calle Intendente Melquiot N° 790 de la localidad de Arias (Córdoba) y Jean Claude Remi Julien Lanies, de nacionalidad francés, nacido con fecha 7 del mes de abril de 1981, de 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión empresario, que acredita identidad con número de Pasaporte 98HL54883, domiciliado en calle Belgrano N° 691 de la localidad de Arias (Córdoba), han constituido con fecha Veinticuatro de Setiembre de 2004, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de Moisson SRL, con domicilio en calle Intendente Melquiot N° 790 de la jurisdicción de la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas,

granos, semillas, forrajes y yerbateras, b) Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno. c) Explotación y crianza de especies animales de cualquier tipo para consumo humano y sus subproductos. O sea la explotación de crianzas alternativas. d) Explotación de la actividad apícola. e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícolas - ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. f) Servicios de recolección de todo tipo de cereales, legumbres y/u oleaginosas. g) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y/o industrialización y/o comercialización de los productos y subproductos mencionados. h) Servicios de asesoramiento técnicos, operaciones comerciales, administrativos, incluyendo intermediación y venta en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o semovientes, insumos para el campo, semillas, repuestos, herramientas e implementos motrices o no y/o servicios de seguros de toda índole. El objeto comprende además la posibilidad de servicios de transportistas y/o fleteros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandato, con comisiones y representaciones. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el capital social de pesos diez mil, divididos en cien cuotas de cien pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del Sr. Fernando Federico Agostini en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 30 del mes de julio de cada año. Tribunal, Civil y Comercial de La Carlota (Cba.). Secretaría N° 1. Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Moisson SRL - Solicita Inscripción R.P.C." (Expte. M - N° 86-2004).

N° 4734 - \$ 183

AGRO TRANSPORTE TEMPLE SRL
SANTIAGO TEMPLE
Modificación

En la localidad de Santiago Temple, a los tres días del mes de Febrero de dos mil seis, siendo las dieciséis horas se reúnen en la sede de la firma Agro Transporte Temple SRL ubicada en calle Av. Sarmiento 1126 de la localidad mencionada supra, la totalidad de los socios de esta empresa pasando a considerar el orden del día: 1) Modificación aporte social y en consecuencia modificación del artículo quinto del contrato social, el cual puesto en consideración de los socios, éstos aprueban por unanimidad la nueva redacción de ese artículo quedando redactado el mismo de la siguiente forma. Artículo Quinto: el capital de la sociedad se establece en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) representado por la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales, de valor de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, capital este que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: para el señor Oscar Reyes Sbaissero, la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000), para la señora Norma Beatriz Macagno; la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) para la señora Norma Beatriz Macagno, la cantidad de Trescientas Cincuenta (350) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) y para la señorita Silvana Yanina Sbaissero, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea la suma de pesos quinientos (\$ 500), las cuotas suscriptas por cada uno de los socios son totalmente integradas en la proporción indicada y en dinero efectivo conforme se consigna en la boleta de depósito obrante en el expediente de la inscripción de la

sociedad. Juzgado de 1ª Inst y 39ª Nom. Civil y Comercial. Dra. Cecilia M. Valdés, prosecretaria letrada.

N° 4749 - \$ 87

LA GRANARIA S.A.

BALLESTEROS

Cambio de Domicilio

El Sr. Juez Dr. Galo E. Copello, Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación, Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 4 de la Dra. Elisa B. Molina Torres de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, hace saber que la razón social "La Granaria S.A.", conformada por los Sres. Augusto Jorge Mansilla, D.N.I. 5.522.684, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 854 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Sr. Fernando Oscar Joaquín Derndich, D.N.I. N° 6.061.135, argentino, soltero, Técnico Nacional en Hemoterapia, con domicilio en calle Suipacha N° 288 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Ricardo Héctor Bianchi, D.N.I. 6.511.870, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle España N° 1147, 9° Piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Por resolución según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 15/1/2006 en su calidad de socios y representando la totalidad del capital social conviene en cambiar el Domicilio de la sociedad "La Granaria S.A.", inscrita en la Inspección General de Justicia al N° 2847 del Libro N° 24 de Sociedades por Acciones de la ciudad de Buenos Aires el 8 de Marzo de 2004, y se establece el nuevo domicilio legal y administrativo en calle Independencia N° 158 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. Oficina, 21 de Febrero de 2006. Juez Dr. Galo E. Copello, Pro Secretaria Dra. Ana Laura Nieva.

N° 4512 - \$ 91.-

FARMANDAT S.A.
Constitución de Sociedad

Socios: JUAN CARLOS MONTAMAT, de 43 años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Punta del Este N° 4.233 de B° Parque Horizonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DNI N° 16.081.245, y el señor JUAN HORACIO CARREÑO, D.N.I. Nro. 10.448.125, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, profesión empresario, con domicilio en Deán Funes N° 4.380 de B° Las Palmas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el día 06/06/1952 y de estado civil casado, ambas personas mayores de edad. CONSTITUCION: 1° de Marzo de 2005. DENOMINACION Y DOMICILIO: FARMANDAT S.A. Su domicilio social está enclavado en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina. OBJETO: El objeto social de la sociedad se conforma por las siguientes actividades empresarias: COMERCIALES: a) Crear, organizar, administrar, implementar y promover consultorios, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones



que la impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. También podrán realizar actividades comerciales como la compraventa, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas medicinales y bioquímicas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. La elaboración, comercialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, envase, combinación de drogas y especialidades farmacéuticas y medicinales para uso humano, agropecuario y animal; la intermediación y compra, venta, permuta, distribución, consignación y transporte de: productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, vacunas, conservas y demás productos vinculados con la farmacología, como así también instrumental quirúrgico, artículos descartables para equipos de laboratorio, hospitales y farmacias, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química, cosmetológica, veterinaria, farmacéutica y alimenticia. b) Actividades relacionadas con la elaboración, registro y patentamiento de fórmulas, la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos vinculados a la actividad farmacéutica y médica. c) Toda actividad relacionada al ejercicio de todo tipo de mandato, comisión, representación, consignación, administración y prestación de servicios vinculados a su objeto. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el Extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos mencionados en los ítems a) y b) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. SERVICIOS: Crear, organizar y administrar sistemas de prestación en sus diversas formas para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines, destinadas a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, sociedades y entidades e instituciones en general. Para ello, podrá prestar servicios asistenciales médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos, así como la dirección técnica a través de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Dentro de los servicios se incluyen actividades relacionadas a representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial e industrial. Para la realización de estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- DURACION: La sociedad está organizada con un plazo de 99 años de duración. El término se computa desde su registración mercantil en el órgano estatal dotado de competencia en la materia. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social consiste en la cantidad de pesos DOCE MIL (\$12.000.) La cifra del capital social se encuentra representada en ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- ADMINISTRACION: La administración de los negocios sociales se atribuye al Directorio. Este órgano se compone del número de

integrantes que designe la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de sus funciones es de un ejercicio y son pasibles de reelección indefinida. La Asamblea General Ordinaria deberá nominar Directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por igual período al de los titulares, los que actuarán en caso de vacancia producida en el orden de elección. En la primera sesión del órgano, luego del nombramiento de sus componentes, será determinado el Presidente del Directorio. Podrá instituirse un Vice-Presidente, quien asumirá la Presidencia en los casos de ausencia o impedimentos, tanto temporales como definitivos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones se adoptan con la mayoría absoluta de los miembros presentes en cada reunión del órgano de administración. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Para el giro de cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, bastará con la firma individual del Presidente o la del apoderado designado a tal efecto. Los Directores responden solidaria e ilimitadamente ante la sociedad, los accionistas y los terceros, por el mal desempeño de sus funciones, así como por la violación de las leyes o de este Estatuto, y por cualquier otro perjuicio producido por dolo, abuso de facultades, o culpa grave, con las limitaciones establecidas por la ley.- FISCALIZACION: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550. Presidente: Juan Carlos Montamat. Director Suplente: Juan Horacio Carreño, habiendo resuelto fijar la sede social en calle 9 de Julio Nro. 68 - 1º Piso Depto. "4" de la Ciudad de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social comienza el día 1º de enero y cierra el día 31 de diciembre de cada año. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba, de Marzo de 2006.

Nº 4787 - \$ 370

UTHIEL S.A.
RIO CUARTO
Constitución de Sociedad

Accionistas: Giménez Guillermo Ezequiel, argentino, nacido el día 14 de mayo de 1974, DNI Nº 23.954.141, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en calle San Luis Nº 636, Giménez José Eliseo, argentino, nacido el día 19 de marzo de 1975, DNI Nº 24.333.479, casado; de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy Nº 321, Giménez Mauricio Javier, argentino, nacido el día 11 de setiembre de 1977, DNI Nº 26.085.532, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pringles Nº 444, Giménez Juan Ariel, argentino, nacido el día 13 de agosto de 1980, DNI Nº 28.173.538, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pringles Nº 454, y Giménez Darío César, argentino, nacido el día 13 de julio de 1981, DNI Nº 28.821.248, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pringles Nº 454, todos domiciliados en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Denominación social: "Uthiel S.A.". Fecha de constitución: 5 de agosto de 2005. Domicilio: General Paz esq. Alsina, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el

extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: importación; exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, transporte, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado, todo ello al por menor y/o por mayor de pinturas para obras, para autos y accesorios relacionados con el rubro; b) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. c) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, cementerios privados y otros, así como la constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos. d) Financieras: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, letras, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público, e) Mandatos y servicios: aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 102.500 que se divide en 102.500 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un voto, que los socios suscriben de la siguiente proporción: Giménez Guillermo Ezequiel, 20.500 acciones, por un valor de \$ 20.500; Giménez José Eliseo, 20.500 acciones, por un valor de \$ 20.500; Giménez Mauricio Javier, 20.500 acciones, por un valor de \$ 20.500; Giménez Juan Ariel, 20.500 acciones, por un valor de \$ 20.500; Giménez Darío César, 20.500 acciones, por un valor de \$ 20.500. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios, reelegibles, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, lo que será obligatorio la sociedad prescinda de la sindicatura. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Giménez Juan Ariel, DNI Nº 28.173.538, Director Suplente Vicepresidente: Giménez Darío César, DNI Nº 28.821.248. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y el Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quienes actúan en forma indistinta y obligan a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos. Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la misma Ley. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc. Segundo del Art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, por un período de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Balance: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades

por Acciones. Delegación Río Cuarto, 16 de marzo de 2006.

Nº 4629 - \$ 275

NEW HOUSE SRL
Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Adolfo Fretes, argentino, nacido el 3/3/52, DNI 10.503.110, divorciado, domiciliado en Luis de Tejada 4017, Cba.; Daniel Sebastián Fretes, argentino, nacido el 24/5/77, DNI 25.026.680, soltero, domiciliado en Luis de Tejada 4017, Cba., Gloria María Roldán Polo, peruana, nacida el 8/11/62, DNI 92.793.608, domiciliada en La Rioja 1014, Dpto. 2, Cba., Mónica Beatriz Molina, argentina, nacida el 7/5/62, DNI 16.229.710, soltera, domiciliada en Lote 20, Manzana 9, Granja de Funes II, Argüello, Cba., todos comerciantes. Instrumento constitutivo: 27/2/06. Denominación: New House SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Luis de Tejada Nº 4029. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica -científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar, c) Fabricación y comercialización mediante la compra, venta; permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución; importación y exportación de productos químicos, médicos, odontológicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Duración: 10 años desde inscripción. Capital: \$ 12.000. Administración y representación: Daniel Sebastián Fretes y Gloria María Roldán Polo, en el carácter de gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 16/3/06. Vázquez, Prosec..

Nº 4643 - \$ 107

LOS ALGARROBOS SRL
ALTO ALEGRE
Constitución de Sociedad

Socios: José Alberto Ramón Gigli, argentino, DNI Nº 17.437.497, nacido el 31 de agosto de 1965, casado con Sandra Noemí Gutiérrez, domiciliado en calle Santa Fe Nº 447, de Alto Alegre (Cba.), Cristián Ariel Gigli, argentino, DNI Nº 29.987.756, nacido el 27 de julio de 1983, casado con Melisa Desirée Rubiano, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 116, de Alto Alegre (Cba.) y Lisandro Antonio Gigli, argentino, DNI Nº 28.700.737, nacido el 13 de setiembre de 1982, soltero, domiciliado en Bv. San Martín Nº 63, de Alto Alegre (Cba.). Fecha de constitución: 26/12/2005. Razón social: "Los Algarrobos - Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio legal: Mariano Moreno Nº 116 de Alto Alegre (Pcia. de Córdoba). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

a) Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de actividades agro-industriales vinculadas al campo, en especial a la "elaboración de quesos y productos lácteos" en todas sus etapas, tanto para productos principales como para subproductos, b) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola - ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de todo tipo de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, siembra y recolección de todo tipo de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros, c) Servicios: 1) Servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. 2) Prestación de servicios rurales con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria, fumigación, cultivo, recolección de cereales y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. Servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. d) Comerciales: la compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionistas, corredores, acopiadores y/o exportadores. e) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. f) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola - ganadera o vinculadas a ésta. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades. g) Financieras: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capacidad jurídica: para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmueble o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidas por las leyes

vigentes. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del día primero de enero de dos mil seis (01/01/2006). Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que se divide en doscientas cuotas, iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que suscriben los socios en las siguientes cantidades, a saber: José Alberto Ramón Gigli suscribe Ciento Sesenta (160) cuotas, representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social, es decir la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000); Cristián Ariel Gigli, suscribe veinte (20) cuotas, representativas del diez por ciento (10%) del capital social, es decir la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y Lisandro Antonio Gigli, suscribe veinte (20) cuotas, representativas del diez por ciento (10%) del capital social, es decir la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Los socios integran el capital social suscripto en dinero en efectivo; que se aportará de la siguiente manera: a) el veinticinco por ciento, en este acto, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo. Esta suma se depositará en el Banco de Córdoba, Sucursal Bell Ville, incorporándose la boleta respectiva en el acto de solicitud de inscripción por ante el Juez Comercial respectivo, dejando satisfecho en esos términos lo preceptuado por el art. 149 2º párrafo de la Ley 19.550. Por el saldo, se aporta pagarés suscripto por los tres integrantes de esta sociedad y el Sr. José Aurelio Gigli, LE N° 6.548.857, con domicilio en Bv. San Martín N° 63 de Alto Alegre (Cba.) a dos años de plazo, el que podrá ser cancelado con anterioridad a su vencimiento. Organos de Administración: a cargo del socio gerente José Alberto Ramón Gigli. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Bell Ville, marzo de 2006.

N° 4687 - \$ 295

LUDELA S.R.L.
Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 13/3/2006 - MARIA CLAUDIA FRAILE, D.N.I N° 17.364.497, argentina, casada, nacida el 6.7.1965, comerciante, con domicilio real en Las Corzuelas N° 401 Villa Allende; GRACIELA MARIA VILLAFANE, D.N.I N° 16.210.246, argentina, de casada, nacida el 2.3.1963, comerciante, con domicilio real en Ricardo Rojas N° 8406, Barrio Quizquizacate de la ciudad de Córdoba y SANTIAGO LUQUE COLOMBRES, D.N.I N° 28.431.230, argentino, soltero, nacido el 28.12.1980, ingeniero industrial, con domicilio en Telésforo Ubios N° 3930 Barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba. Domicilio: legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agrícola-ganaderos. 2) toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos,

obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191.- Capital: \$ 15.000, dividido en 1500 cuotas sociales de un valor nominal \$ 10 cada una.- Suscribiendo MARIA CLAUDIA FRAILE 500 cuotas, GRACIELA MARIA VILLAFANE 500 cuotas y SANTIAGO LUQUE COLOMBRES 500 cuotas. Integración: en especie. Administración y Representación: ejercida por la socia MARIA CLAUDIA FRAILE, la que revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede social: Telésforo Ubios N° 3930 Barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fdo. Ana Rosa Vazquez. Prosecretaria letrada.

N° 5551 - \$ 131

SERVICIO MECANICO SCHIAROLI SRL
MONTE MAIZ
Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo del 1/12/05 los socios Schiaroli Osvaldo Antonio, DNI 18.504.696 nacido el 25/12/1967, casado, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Jujuy N° 1165 de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, Schiaroli Guillermo Andrés DNI 29.992.240, nacido el 9/10/1969, casado de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Av. Juan D. Perón N° 1670 de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba. La sociedad se denomina "Servicio Mecánico Schiaroli SRL" y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Av. Juan D. Perón N° 1670 de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba. La sociedad se denomina "Servicio Mecánico Schiaroli SRL" y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Av. Juan D. Perón N° 1670 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, maquinaria agrícola y todo otro tipo de maquinarias, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Su duración es de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos valor nominal ochocientos (\$ 800) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Schiaroli Osvaldo Antonio (50) cuotas por pesos cuarenta mil (\$ 40.000), el Sr. Schiaroli Guillermo Andrés cincuenta (50) cuotas por pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en especie, según detalle de inventario adjunto en este acto. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente socio o no, a cargo del Sr. Schiaroli Osvaldo Antonio. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y

contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad, la asamblea podrá designar otro gerente o reemplazar el actual sin causa. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, 6 de marzo de 2006. Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1.

N° 4688 - \$ 147

HEM SRL
BALLESTEROS
Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo del día 17/8/2005, los socios Martellono Héctor Enrique, DNI 11.501.925 nacido el 16/12/1955, de profesión comerciante, argentino, casado con Mirian Beatriz Fernández de Martellono DNI 14.061.223, nacida el 26/5/1960, casada de profesión comerciante, argentina, ambos con domicilio en calle Pte. Perón N° 37 de la localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba. La sociedad se denomina "Hem SRL" y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle República Argentina N° 19 de la localidad de Ballesteros. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades las siguientes actividades: fabricación y reparación de maquinarias y equipo para la agricultura, ganadería y en general como toda clase de servicios industriales propias o de terceros referidas a dicha actividades. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidas por las leyes vigentes. Su duración es de diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos valor nominal cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Martellono Héctor Enrique (50) cuotas por pesos cinco mil (\$ 5.000) la Sra. Fernández de Martellono Mirian Beatriz cincuenta (50) cuotas por pesos (\$ 5.000). Las cuotas se integran en un cien por cien (100%) en especie, según detalle de inventario adjunto en este acto. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente socio o no, a cargo del Sr. Martellono Héctor Enrique. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad, la asamblea podrá designar otro gerente o reemplazar el actual sin causa. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, 30 de setiembre de 2005. Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom.



C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4.
N° 4689 - \$ 167

ALEPH SEGURIDAD S.R.L.
Traslado Sede Legal

Insc. Reg. Púb. Com. - Otras Registraciones - Expte. 858847/36. Por disposición de Sr. Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Ceballos, Luis Alfredo se hace saber que los socios de "Aleph Seguridad S.R.L." inscripta en Inspección Gral. de Justicia 27/5/96 bajo N° 4126 libro 104 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sres. Javier Gustavo Szwarcman, DNI 17.577.330 y Mario Máximo Silvio Hirsch, DNI 13.211.132 han resuelto: Por acta de reunión de socios N° 23 del 1/10/2004 trasladar la sede social, legal y fiscal de la calle Murillo número 671, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Mendoza número 235, quinto piso, departamento B de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios N° 25 del 20/4/2005: trasladar la sede legal, fiscal y administración central de calle Mendoza número 235, quinto piso, departamento "B" de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba a la calle Nicolás Rodríguez Peña 1417, localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Secr. Juzg. 52ª C. y C. Conc. Soc. 8. Of. 16/3/06.

N° 4801 - \$ 83

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 49 unánime del veintiocho de febrero de 2006 y Acta de Directorio N° 393 de la misma fecha y atento que conforme lo dispuesto estatutariamente la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cuatro directores titulares, se resolvió elegir como Presidente del Directorio al Ing. Héctor Aldo Cerutti DNI N° 2.453.180, como Vicepresidente al Ing. Edsel Luis Peretti DNI N° 3.461.493, como Directores al Ing. Omar Bautista Cerutti DNI N° 6.409.048 y al Ing. Horacio Oscar Rotta DNI N° 10.479.360. Asimismo resultaron electos como Síndico titular al Cr. Domingo Miguel Carlos Rebola DNI N° 6.446.932 y como Síndico suplente la Cra. Edy Valentina Francisca Rebola DNI N° 4.790.040. Todas por el período correspondiente al Cuadragésimo cuarto y Cuadragésimo quinto Ejercicio. Córdoba, 20 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4788 - \$ 43